

1013

APRUEBA REGULARIZACION DE ANEXO
DE CONTRATO DE TRABAJO
CELEBRADO CON **LORENA MURIEL
SEPULVEDA PALMA.**

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1024/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 02 de Diciembre de 2013, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°705 de 23 de Diciembre de 2013; el Ordinario N°41 del 10 de Mayo del 2019, de la Dirección de la Escuela Camilo Mori; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

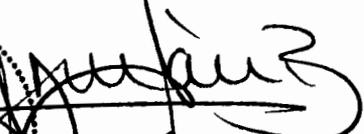
APRUEBASE regularización de Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de Mayo del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **LORENA MURIEL SEPULVEDA PALMA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Psicóloga de la Escuela Básica Camilo Mori, con 30 horas de Contrato en calidad de Indefinido, en el sentido de que a contar del 01 de Marzo del 2019 y hasta el 29 de Febrero del 2020, la profesional tendrá una jornada de 32 horas, con una renta de \$809.809.-

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 02 de Diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIA MUNICIPAL
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GOZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.